

Almoxarife de las Indias, y Pedro Contreras
y el Comendador de dicha Villa de los Rios
desuso de arzeplem en todas a la Real Cax
de la Real Audiencia: fecho en Supra = ^{de} Linares

S M. S. M. = L. M. S. = Para que tenga
Efecto, y acordado Dar esta nuestra
Carta, y por la qual os mandamos, que lue
go a Como con ella sea requerido por
parte del D. Juan Inos, y de uno cada
uno por los que asy en cada una de las
nuestas cartas, y por los dnos nuestros Presidencas
y Oidores de la Real Audiencia, que desuso en estas
nuestras Cartas va inserto, e inserto
porado, y en su observancia lo guardes,
Cumplas, y cumplas, y guardes, y
confectes de Aguarda, Cumpla, y de qual
quier otro, y por todo lo que en el
Contenido de esta nuestra Carta es
Contenido, para que la real. nra. y de las

